

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de MARIELA RAMIEZ DE TRONCOSO contra FRANCIA HELENA VARGAS MUÑOZ, EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA, DANIEL ALDANA CARRILLO
Rad. 73001-40-03-001-2021-00316-00

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, en memorial que antecede y recibido por correo electrónico con que cuenta esta instancia judicial, de conformidad con el Art. 92 del C.G.P., el Juzgado accede al retiro de la demanda y como quiera que no hay medidas cautelares registradas en este asunto, en consecuencia se ordena la devolución de la misma y sus anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

70

William Quimbayo Marulanda
Abogado

13 de agosto de 2021

Señores:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA.
E.S.D.

Proceso: Ejecutivo singular.

Demandante: **ANA MARIELA RAMÍREZ DE TRONCOSO**

Demandado: **EDWIN JAIR GÓMEZ TRIANA, FRANCIA ELENA**
VARGAS MÚÑOZ Y DANIEL ALDANA CARRILLO.

Radicación: 2021-00316-00

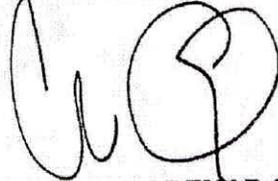
ASUNTO: SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA ART 92 DEL CGP.

Con absoluto respeto, comedidamente me permito solicitar al despacho se retire la demanda del proceso de la referencia, mencionada petición es coadyuvada por la demandante, toda vez que es su voluntad no continuar con el proceso por razones de índole personal, así mismo es pertinente indicarle al despacho que aún no se ha notificado el mandamiento de pago a los demandados ni se han radicado las medidas cautelares ordenadas, por lo tanto ruego no condenar a mi poderdante al pago perjuicios teniendo en cuenta las razones anteriormente señaladas. Finalmente es pertinente indicarle al señor juez, que mi poderdante se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios del abogado.

Mariela de Troncoso

ANA MARIELA RAMÍREZ DE TRONCOSO
C.C. No. 28.526.868 de Ibagué Tolima.

Atentamente...



WILLIAM ALDEMAR QUIMBAYO MARULANDA
C.C. No 1.110.463.852 DE IBAGUÉ
T.P. 306416